

¿Está listo(a) para mudarse?

¿Quién califica?

Las personas con discapacidades:

- ◇ Entre 18 y 62 años de edad
- ◇ Beneficiarios de Medicaid
- ◇ Ingresos muy bajos

¿Cómo puedo presentar una solicitud?

Comuníquese con su Administrador de Caso

Su administrador de caso hará una evaluación inicial y llenará una solicitud.

Sea proactivo(a), esté preparado(a)

Comience a reunir los documentos necesarios para verificar su identidad e ingresos. Dichos documentos incluyen:

- ◇ Identificación con foto
- ◇ Cartas de seguro social
- ◇ Tarjeta de seguro social
- ◇ Talonarios de pago



La Asociación de Vivienda Económica de Maryland tiene el objetivo de expandir las oportunidades de vivienda económica y accesible.

Información de contacto

Departamento de
Discapacidades
de Maryland

217 East Redwood Street
Baltimore, MD 21202

Teléfono: 410.767.3660
Correo electrónico:
housinginfo.mdod@maryland.gov



"Me encanta mi nuevo hogar. Está cerca de muchas tiendas, es tranquilo y mi familia y yo nos sentimos como en casa".

Linda C., Participante

Proyecto Sección 811 de Asistencia para Alquiler

Alquiler de vivienda bajo la Sección 811



Hacemos que la vivienda accesible y deseable sea económica con **USTED** en mente

¿Qué es el Proyecto Sección 811 de Asistencia para Alquiler?

El Programa de Asistencia de Alquiler del Proyecto Sección 811 hace que un hogar en la comunidad sea económico para las personas con discapacidades de bajos ingresos. Se trata de un programa de asistencia para alquiler "basado en proyectos". Usted recibirá asistencia para el pago de alquiler mientras viva en las unidades participantes.

- ◇ Enlaza la vivienda económica con sus servicios y apoyos
- ◇ Le ofrece la independencia de vivir solo(a)
- ◇ Usted puede firmar el contrato de arrendamiento y tener acceso a los apoyos que usted seleccione

Con la Asistencia para Alquiler del Proyecto Sección 811, el inquilino paga el 30% de sus ingresos para el alquiler y servicios públicos, y el programa paga el resto del alquiler directamente al propietario.



Independencia

Como participante se le ofrecerán los recursos necesarios para que su transición y alquiler sean exitosos. Dichos recursos podrían incluir:

- ◇ Capacitación personalizada para inquilinos
- ◇ Un plan de transición que **USTED** crea y controla
- ◇ Ayuda durante el proceso de solicitud
- ◇ Ayuda con el manejo de dinero
- ◇ Acceso a servicios de apoyo voluntarios

Apoyo

Su Administrador de Caso, junto al personal del Departamento de Salud e Higiene Mental están a su disposición para ayudarle con cualquier problema que pueda surgir durante el alquiler.

- ◇ Comunicación continua para apoyar el alquiler exitoso
- ◇ Apoyo de especialistas en vivienda



Adaptaciones

Las unidades de la Sección 811 podrían tener ciertas adaptaciones, como:

- Caminos y aceras en una ruta accesible
- Puertas más anchas
- Entradas accesibles
- Acceso a ascensores
- Pueden vivir con usted animales de servicio y ayudantes de asistencia médica en el hogar si su médico lo autoriza.

Asequibilidad

El alquiler se calcula según sus ingresos. Usted paga el 30% de sus ingresos para alquiler y servicios públicos. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de Maryland paga el resto del alquiler directamente al propietario.

- ◇ Su alquiler no cambia a menos que sus ingresos cambien
- ◇ El plazo inicial del alquiler es de 1 año